

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda



urvipexsa

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME Nº 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁCERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS".

EXPEDIENTE 01-24-PA/OB

Presidente

Santiago Cintero Tostado, Jefe de Administración de URVIPEXSA.

Vocales

Emilio Santillana Lancho, Arquitecto Técnico y Pablo Fernández-Sesma Castro, Arquitecto Técnico, pertenecientes al departamento técnico de URVIPEXSA.

Por ausencia de su titular para formar parte de la Mesa de Contratación, el Presidente resuelve nombrar sustituto del Vocal Natacha Zamora Picas a Emilio Santillana Lancho, de conformidad con la cláusula 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

Secretaria

María de los Desamparados Andrés Navarro, Asesora Jurídica de URVIPEXSA.

Gestor-Ayudante: M^a Belén Torres García, Técnica del departamento de administración de URVIPEXSA.

En Cáceres, el día 02/07/2024, en la Sala de Reuniones de la sociedad pública URVIPEXSA, S.A., se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la valoración del Sobre-Archivo 3 (Criterios de adjudicación cuya valoración es automática) de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME Nº 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁCERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS", asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Orden del día

- 1.- Acto de valoración de criterios de adjudicación cuya valoración es automática.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

- 1.- Acto de valoración de criterios de adjudicación cuya valoración es automática.



La Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática, detallándose a continuación el resultado del mismo.

LOTE 1: Obra de Rehabilitación Energética de 32 viviendas, en la C/ Joaquín Blume 12, portales 2 y 3, de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE			
		OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEJORAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
CNES ARAPLASA, SA	680.000,00.-€	50	10	0	5

LOTE 4: Obra de Rehabilitación Energética de 30 viviendas, en la C/ de la Radio 20 y 22 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE			
		OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEJORAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
FONCAL VILLANOVENSE, SL	579.314,35.-€	50	10	10	5
UNIÓN CONSTRUCTIVA CONSAP AyP, SL	582.598,69.-€	23,87	10	0	0,086

2.- Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 1 y LOTE 2 del contrato de "OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME N° 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁ CERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, a favor de las empresas CNES ARAPLASA, SA y FONCAL VILLANOVENSE, SL, respectivamente.

LOTE 1: Obra de Rehabilitación Energética de 32 viviendas, en la C/ Joaquín Blume 12, portales 2 y 3, de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda



urvipexsa

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE				PUNTOS TOTALES
			OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEJORAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
CNES ARAPLASA, SA	680.000,00€	11,25	50	10	0	5	76,25

LOTE 4: Obra de Rehabilitación Energética de 30 viviendas, en la C/ de la Radio 20 y 22 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE				PUNTOS TOTALES
			OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEJORAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
FONCAL VILLANOVENSE, SL	579.314,35€	19	50	10	10	5	94
UNIÓN CONSTRUCTIVA CONSAP AyP, SL	582.598,69€	19,75	23,87	10	0	0,086	53,71

Finalizado el acto, se levanta la sesión, previa redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la sociedad pública URVIPEXSA, S.A. el resultado de esta sesión.

Vº B DEL PRESIDENTE

URVIPEXSA
CIF A 10042794
Calatraz, 3 10004

Fdo.: Santiago Cintero Tostado
Jefe de Administración de URVIPEXSA

LA SECRETARIA

URVIPEXSA
CIF A 10042794
Calatraz, 3 10004

Fdo.: Mª Desamparados Andrés Navarro
Asesora jurídica de URVIPEXSA

